



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/038	
RESOLUCIÓN: 24 de junio de 2026	BOUC: 24/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Anatomía y Embriología Humana	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Anatomía Humana; Anatomía del Sistema Visual	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Modelos Experimentales	
DEPARTAMENTO: Anatomía y Embriología	
FACULTAD: Facultad de Óptica y Optometría	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 12:00 horas del día 8 de septiembre de 2026, y en los locales de la Facultad de Óptica y Optometría de forma híbrida, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- MUÑOZ SANZ, MIGUEL ÁNGEL

SECRETARIO/A:

- BARRIO ASENSIO, M.^a DEL CARMEN

VOCALES:

- DÍAZ GIL, MARÍA GEMA

- GÓMEZ ESQUER, FRANCISCO ANTONIO

- FERNÁNDEZ-BAILLO GALLEGO DE LA SACRISTANA, ROBERTO

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12:15 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A:

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SANZ

EL/LA SECRETARIO/A:

M.^a DEL CARMEN BARRIO ASENSIO,

Firmado:

Firmado: